



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMEDOR DE LA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “CÁNDIDA MAYA” SOBRE C**

| ASISTENTES | |
|--|--|
| Presidenta: D ^a Isabel M. ^a Valdayo Fernández | En el Despacho de la Alcaldía del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D ^a Isabel M. ^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta. |
| Vocales: D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Municipal Acctal. D ^a Teresa Rodríguez Toribio, Directora de la Escuela Municipal Infantil. D ^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica. | |
| Secretario: D. Manuel Cordero Bellido, Tesorero Municipal. | |

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura del sobre C “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA”, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador presentado Colectividades Hunodimar, S.L.:

- Oferta económica: La puntuación máxima será 10 puntos, y se dará a la mejor oferta económica 10 puntos, puntuándose proporcionalmente por orden decreciente por el importe ofertado al resto de licitadores: el licitador presenta una oferta económica que asciende a 6,55 € IVA Incluido. Dado que solamente se ha presentado un licitador, en este caso, se ha de otorgar la puntuación máxima de 10 puntos.

- Por retraso en el pago mensual al contratista por el Ayuntamiento: Hasta un máximo de 12 puntos: el licitador ha obtenido 0 puntos.

- Mejoras: Hasta un máximo de 24 puntos, el licitador ha obtenido 0 puntos.

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario a Colectividades Hunodimar, S.L., e igualmente se acuerda requerir a dicha entidad conforme a la cláusula 17 del PCAP, para que presente antes del día 4 de febrero de 2019, a las 13:00 horas, la documentación que se relaciona en la cláusula 17 que acredita los requisitos indicados en el Anexo II “DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONTRATAR”, suscrita por el licitador, así como la justificación de haber constituido la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 1.022,72 €.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

VOCALES,

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6SFDCZAFOXHNS47WR6IBW54 | Fecha | 31/01/2019 14:22:24 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | MARIA FABIOLA ROSADO MORENO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SFDCZAFOXHNS47WR6IBW54 | Página | 1/1 |

